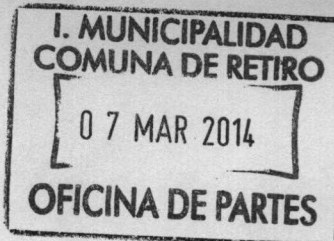


REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 915
 RETIRO, 07 MAR. 2014

VISTOS:

Administrativo, para funcionarios Municipales;

que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2014;

Departamento de Tránsito, autorizado por Sr. Alcalde;

N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

5.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

funcionarios municipales;

1.- Las labores en terreno no habituales de los

DECRETO:

1° Dispóngase la constitución de cajas recaudadoras de permisos de circulación año 2014, vehículos livianos con vencimiento el 31/03/2015 en los sectores rurales de la comuna que se indica, a cargo de los funcionarios que se señala:

FUNCIONARIO	FECHA HORARIO	ACTIVIDAD	TRABAJO EXTRAORDINARIO	VIATICOS
Fernando Meza Correa Rut. N° 9.739.714-7 Jefe Depto. Tránsito y Transporte.- Grado 10° E.M.	22/03/2014 23/03/2014 29/03/2014 30/03/2014 08:30 a 17:30 hrs.Todos los días	Emisión P.C.V.	36 hrs. al 50%	04 viaticos \$19.086 c/u Total \$76.344.-
Victoria Neira López Rut. N° 12.360.185-8 Cajera Municipal Grado 15°	22/03/2014 23/03/2014 29/03/2014 30/03/2014 09:00 a 17:00 hrs.Todos los días	Recaudación P.C.V.	32 hrs. al 50%	04 viaticos \$15.490 c/u.- Total \$61.960.-

2° Páguense las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21.01.004.005.000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

3° Páguense viáticos imputando el gasto a la cuenta 21.01.004.006.000, "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal


CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Cometidos,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
 CLG/GBT/SMH/iep